



Voluntarios certificados por el IRS, proporcionan

PREPARACIÓN DE IMPUESTOS GRATUITA

Los sitios de preparación de declaraciones de impuestos de VITA/TCE del IRS son operados por voluntarios certificados. Las horas de operación y los servicios que se ofrecen pueden ser limitados. Además, por ley, algunos sitios proporcionan servicios prioritarios a las personas mayores. Por favor, tenga en cuenta que es posible que no se le atienda inmediatamente. Apreciamos su paciencia y comprensión.

Se prepararán*

- Salarios, sueldos, propinas, etcétera (Formulario W-2)
- Intereses y dividendos (Formularios 1099-INT, 1099-DIV)
- Ingresos de jubilación (Formularios 1099-R, Formulario SSA-1099, RRB-1099, RRB-1099-R, CSA-1099)
- Ganancias/pérdidas de capital (Formulario 1099-B), *anexo D limitado*
- Reembolsos por impuestos estatales y beneficios por desempleo (Formulario 1099-G)
- Ingresos del trabajo por cuenta propia (Formularios 1099-NEC, 1099-K), *Anexo C limitado*
- Ganancias de juegos y apuestas (Formulario W-2G)
- Cancelación de deuda (Formulario 1099-C), *limitado*
- Cuentas de ahorro para la salud (Formulario 1099-SA), *limitado*
- Créditos para la educación (Formulario 1098-T)
- Crédito tributario de prima (Formulario 1095-A)
- Crédito tributario por hijos, crédito por ingreso del trabajo y otros créditos misceláneos
- Solicitud de número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) (Formulario W-7)
- Venta de vivienda (Formulario 1099-S), *limitado*
- Declaración del año anterior y declaraciones enmendadas
- Estudiantes y académicos extranjeros, *limitado (solo sitios seleccionados)*

No se prepararán*

- Anexo C con pérdida neta, depreciación o uso comercial de la casa
- Anexo D, Ganancias y pérdidas de capital, complejo
- Formularios 8615, 8814 (ingresos no derivados del trabajo de los hijos)
- Formulario SS-8 (determinación del estado de empleo del trabajador para propósitos de los impuestos federales sobre la nómina y la retención del impuesto sobre el ingreso)
- Partes 4 y 5 del Formulario 8962 (Asignación de las cantidades de la póliza, cálculo alternativo para el año de matrimonio)
- Declaraciones con pérdidas por hechos fortuitos o desastres

*Consulte a un voluntario para otras situaciones no incluidas



Por favor, vea a un preparador profesional para obtener ayuda con declaraciones complicadas.

Debe traer

- Para casados con presentación conjunta, ambos cónyuges tienen que estar presentes
- Identificación con foto original, tal como la licencia de conducir, una identificación escolar, militar, estatal o de su empleador para usted y su cónyuge (si está casado)
- Tarjetas de Seguro Social o documentos del número de Identificación Personal del Contribuyente para usted, su cónyuge y sus dependientes
- Las fechas de nacimiento de usted, su cónyuge y sus dependientes
- Una copia de la declaración de impuestos del año pasado
- Todos los Formularios W-2 y 1099
- Formulario 1095-A, si corresponde
- Información de otros ingresos
- Información de todas las deducciones y créditos
- Total que se pagó al proveedor de servicios de guardería y su número de identificación tributaria
- Para el depósito directo del reembolso, prueba de la cuenta y número de ruta bancaria
- Para las declaraciones de años anteriores, copias de las transcripciones de ingresos del IRS (y del estado, si corresponde)



Escanee este código con su dispositivo inteligente o visite www.irs.gov/es/vita para tener más información sobre no preparar la declaración impuestos gratis.

Nombre del Lugar: Oceano Adult Learning Center

Ubicación: 1575 17th St. Rm 30 & 32 Oceano CA. 93445

Días: Sabados Febrero 8, 2025 – Abril 05, 2025

Horas: 10:00 AM – 3:30 PM

hace tu cita aqui www.Myfreetaxes.org



La presentación electrónica (e-file) del IRS es rápida, más precisa, segura y sencilla.

Formulario 13614-C
(noviembre de 2024)

Department of the Treasury - Internal Revenue Service

OMB Number
1545-1964

Hoja de Admisión/Entrevista y Verificación de Calidad

Usted necesitará:

- Información tributaria, como los Formularios W-2, 1099, 1098, 1095.
- Tarjetas de Seguro Social o cartas del número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés), de todas las personas incluidas en su declaración de impuestos.
- Identificación con foto (como una licencia de conducir válida) de usted y su cónyuge.

Los voluntarios están capacitados para proporcionar un servicio de alta calidad y mantener los más altos estándares éticos. Para informar al IRS sobre comportamientos no éticos, envíenos un correo electrónico a ts.volta@irs.gov

Su nombre *(pronombrs, opcional)*

Inicial segundo nombre

Apellido

Nombre de su cónyuge *(pronombres, opcional)*

Inicial segundo nombre

Apellido

Dirección postal

Número de apartamento

Ciudad

Su número de teléfono

Número de teléfono de su cónyuge

Dirección de correo electrónico *(opcional)*

Su fecha de nacimiento

Título de su trabajo

Fecha de nacimiento de su cónyuge

Título del trabajo de su cónyuge

Estado

Código postal

Usted vivió o trabajó en dos o más estados en 2024

☐ Sí ☐ No

Marque si usted o su cónyuge en 2024:

Era legalmente ciego

☐ Usted ☐ Cónyuge

☐ No

Era ciudadano de los Estados Unidos

☐ Usted ☐ Cónyuge

☐ No

Estaba en los Estados Unidos con visado

☐ Usted ☐ Cónyuge

☐ No

Era estudiante a tiempo completo

☐ Usted ☐ Cónyuge

☐ No

Si usted tiene un saldo adeudado, ¿cómo le gustaría realizar su pago?

☐ Cuenta bancaria

☐ Pago directo en IRS.gov

☐ Establecer un plan de pagos a plazos

☐ Enviar el pago por correo al IRS

☐ Usted ☐ Cónyuge

☐ No

¿Le gustaría recibir las comunicaciones por escrito del IRS en un idioma que no sea inglés?

☐ Sí ☐ No

¿Desea información sobre cómo votar y/o como registrarse para votar?

☐ Sí ☐ No

¿Usted o su cónyuge, si declaran conjuntamente, desea que \$3 se destinen al Fondo de Campaña Electoral Presidencial?

☐ Sí ☐ No

Al 31 de diciembre de 2024, ¿cuál fue su estado civil?

☐ Nunca se casó

Si está casado, ¿estuvo usted casado durante todo el 2024?

☐ Sí ☐ No

☐ Vivió con su cónyuge durante alguna parte de los últimos seis meses de 2024?

☐ Sí ☐ No

☐ Divorciado

¿Puede alguna otra persona reclamar al contribuyente o cónyuge en su declaración de impuestos?

☐ Sí ☐ No

☐ Separado legalmente pero no divorciado

Año del fallecimiento del cónyuge

Para ser completado por el voluntario certificado:

¿Puede alguna otra persona reclamar al contribuyente o cónyuge en su declaración de impuestos?

Responda Sí o No (S/N)

Enumerar a continuación los nombres de todas las personas que vivieron con usted el año pasado (excepto su cónyuge) Y alguna persona a quien usted mantuvo, pero que no vivió con usted el año pasado.

Nombre (primer, apellido)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Parentesco con usted (hijo, padre, madre, ninguno, etcétera)	Número de meses que vivió en su hogar en 2024	Soltero o casado al 31 de diciembre (S/C)	Ciudad no de los Estados Unidos	Residente de los Estados Unidos, Canadá o México	Estudiante a tiempo completo	Total y permanentemente incapacitado	Se le emitió un IPPIN	Hijo o pariente calificado de alguna otra persona	Esta persona proporcionó más del 50% de su propia manutención	Esta persona recibió menos de \$5,050 de ingresos	Los contribuyentes proporcionaron más del 50% de la manutención de esta persona	Los contribuyentes pagaron más de la mitad del costo de mantener un hogar para esta persona
					000		000	000						
					000		000	000						

Catalog Number 52285Z

www.irs.gov

Form 13614-C (sp) (Rev. 11-2024)

Ingresos: Responda las siguientes preguntas en el lado izquierdo de esta página. Marque únicamente las casillas que correspondan a usted y/o a su cónyuge.

Recibió dinero de alguno de los siguientes en 2024:		Para ser completado por el voluntario certificado)	Ingresos a incluir	Notas/Comentarios
☐ (B) Salarios como empleado a tiempo parcial o completo	☐ (B) Formularios W-2	#		
¿Cuántos empleos? _____				
☐ (B/A) Propinas	☐ (B/A) Propinas (Básico cuando se informan en el W-2)			
☐ (B/A) Cuentas de jubilación, ingresos de pensiones o anualidades	☐ (B/A) 1099-R (Básico cuando se informa la cantidad tributable)	#		
☐ (A) Distribución caritativa calificada del 1099-R		\$		
☐ (B) Beneficios por incapacidad (como los pagos del seguro y la compensación a trabajadores por accidentes en el trabajo)	☐ (B) Beneficios por incapacidad en el 1099-R o el W-2	#		
☐ (B) Beneficios del Seguro Social o de la jubilación ferroviaria	☐ (B) SSA-1099, RRB-1099	#		
☐ (B) Beneficios por desempleo	☐ (B) 1099-G	#		
☐ (B) Reembolso del impuesto estatal o local sobre los ingresos	☐ (B) Reembolso	\$		
☐ (B) Detallado el año pasado	☐ Si ☐ No			
☐ (B) Intereses o dividendos (cuenta bancaria, bonos, etcétera)	☐ (B) 1099-INT # _____ ☐ (B) 1099-DIV	#		
☐ (A) Venta de acciones, bonos o bienes inmuebles	☐ (A) 1099-B (Incluir el estado de cuenta de corretaje)	#		
¿Dedará una pérdida en la declaración del año pasado?	☐ Si ☐ No		☐ Si ☐ No	
☐ (B) Pensión para el cónyuge divorciado	☐ (B) Pensión para el cónyuge divorciado	\$		
Excluida de los ingresos			☐ Si ☐ No	
☐ (AM) Ingresos por el alquiler de su casa o de una habitación en su casa	☐ (AM) Ingresos por alquiler (se adelantan cuando la vivienda es una residencia personal y se alquila por menos de 15 días)			
En caso afirmativo, ¿utilizó la vivienda como residencia personal y la alquiló por menos de 15 días?				
☐ Si ☐ No	☐ Gastos de alquiler	\$		
☐ Ingresos por el alquiler de bienes personales, como un vehículo				
☐ (B) Ganancias de juegos de azar, incluida la lotería	☐ (B) W-2G u otras ganancias de juegos de azar (enumerar las pérdidas a continuación si el contribuyente puede detallar las deducciones)	#		
☐ (A) Pagos por contrato o del trabajo por cuenta propia	☐ (A) Anexo C			
¿Dedará una pérdida en la declaración del año pasado?	☐ Si ☐ No		☐ 1099-MISC # ☐ 1099-NEC # ☐ 1099-K # ☐ Otros ingresos declarados en otra parte ☐ Gastos del Anexo C \$	
☐ ¿Algún otro dinero recibido durante el año? (por ejemplo, pagos en efectivo, servicio de jurado, premios, activos digitales, regalías, beneficios por huelga sindical)	☐ Otros ingresos (consulte la Publicación 4012 para obtener orientación sobre otros ingresos, es decir, la tabla sobre el alcance del servicio)			

Información opcional

La siguiente información es únicamente para fines estadísticos. Sus respuestas a estas preguntas no forman parte de su declaración de impuestos y no se transmiten al IRS junto con su declaración de impuestos. Usted no está obligado a responder estas preguntas.

1. ¿Diría usted que puede mantener una conversación en inglés?	☐ Muy bien	☐ Bien	☐ No muy bien	☐ No, para nada	☐ Prefiero no responder
2. ¿Diría usted que puede leer un periódico en inglés?	☐ Muy bien	☐ Bien	☐ No muy bien	☐ No, para nada	☐ Prefiero no responder
3. ¿Tiene usted o algún miembro de su hogar alguna discapacidad?	☐ Sí	☐ No	☐ Prefiero no responder		
4. ¿Es usted o su conyuge veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos	☐ Sí	☐ No	☐ Prefiero no responder		
5. ¿Cuál es su raza y/o grupo étnico? <u>seleccione todos los que correspondan</u>					
☐ Indio americano o nativo de Alaska (por ejemplo, Nación Navajo, Tribu Pies Negros de la reserva indígena Pies Negros de Montana, Pueblo nativo del Gobierno Tradicional Inupiat de Barrow, Comunidad Nome Esquimal, Azteca, Maya, etcétera)	☐ Indio americano o nativo de Alaska (por ejemplo, Nación Navajo, Tribu Pies Negros de la reserva indígena Pies Negros de Montana, Pueblo nativo del Gobierno Tradicional Inupiat de Barrow, Comunidad Nome Esquimal, Azteca, Maya, etcétera)				
☐ Asiático (por ejemplo, chino, indio asiático, filipino, vietnamita, coreano, japonés, etcétera)	☐ Asiático (por ejemplo, chino, indio asiático, filipino, vietnamita, coreano, japonés, etcétera)				
☐ Negro o afroamericano (por ejemplo, jamaquino, haitiano, nigeriano, etope, somalí, etcétera)	☐ Negro o afroamericano (por ejemplo, afroamericano, jamaquino, haitiano, nigeriano, etope, somalí, etcétera)				
☐ Hispano o latino (por ejemplo, mexicano, puertorriqueño, salvadoreño, cubano, dominicano, guatemalteco, etcétera)	☐ Hispano o latino (por ejemplo, mexicano, puertorriqueño, salvadoreño, cubano, dominicano, guatemalteco, etcétera)				
☐ Oriente Medio o norteafricano (por ejemplo, libanes, iraní, egipcio, sirio, iraquí, israelí, etcétera)	☐ Oriente Medio o norteafricano (por ejemplo, libanes, iraní, egipcio, sirio, iraquí, israelí, etcétera)				
☐ Nativo de Hawái o de las islas del Pacífico (por ejemplo, hawaiano nativo, samoano, chamorro, tongano, fijiano, marshalés, etcétera)	☐ Nativo de Hawái o de las islas del Pacífico (por ejemplo, hawaiano nativo, samoano, chamorro, tongano, fijiano, marshalés, etcétera)				
☐ Blanco (por ejemplo, inglés, alemán, irlandés, italiano, polaco, escocés, etcétera)	☐ Blanco (por ejemplo, inglés, alemán, irlandés, italiano, polaco, escocés, etcétera)				

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites

Le solicitamos esta información para que usted pueda participar en el programa de Asistencia Voluntaria al Contribuyente con los impuestos sobre los ingresos (VITA, por sus siglas en inglés) y Asesoramiento Tributario para los Ancianos (TCE, por sus siglas en inglés) del IRS, que proporciona preparadores de impuestos voluntarios certificados por el IRS para ayudar con la preparación básica de la declaración de impuestos sobre los ingresos para las personas calificadas. La autoridad del IRS para recopilar esta información proviene de la sección 301 del título 5 del Código de los Estados Unidos y la sección 7801 del título 26 del Código de los Estados Unidos. La información que usted proporciona puede ser divulgada a otras personas que coordinan la dotación de personal, la difusión y otras actividades relacionadas con el VITA/TCE. El IRS únicamente puede divulgar su declaración y la información de su declaración conforme a la sección 6103 del título 26 del Código de los Estados Unidos. Todos los demás registros pueden divulgarse únicamente para los fines que el IRS considere compatibles con el propósito para el cual el IRS recopiló los registros y que sean consistentes con cualquier divulgación de uso rutinario descrita en el Aviso del Sistema de Registro (SORN, por sus siglas en inglés) Tesoro/IRS 24-030, motor de la base de datos de cuentas de clientes (CADE, por sus siglas en inglés) del archivo maestro individual (IMF, por sus siglas en inglés). Usted puede ver los SORN del Tesoro/IRS en el sitio web de los SORN del Tesoro, en Treasury.gov/System of Records Notices (SORNs), en inglés. Proporcionar esta información es voluntario; sin embargo, si usted no proporciona la información solicitada, es posible que los voluntarios del IRS no puedan ayudarle a preparar y presentar su declaración de impuestos.

La Ley de Reducción de Trámites exige que el IRS muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) en todas las solicitudes de información pública. El número de control de la OMB para este estudio es 1545-1964. Además, si usted tiene algún comentario sobre los estimados de tiempo asociados con este estudio o alguna sugerencia para simplificar este proceso, por favor, escriba al Internal Revenue Service, Tax Products Coordinating Committee, SE TS CAR MP T T SP, 1111 Constitution Ave. NW, Washington, DC 20224

Notas/Comentarios adicionales

Consentimiento para Divulgar la Información de la Declaración de Impuestos a los Sitios de Preparación de Impuestos de VITA/TCE

Divulgación Federal:

La ley Federal requiere que le proporcionemos este formulario de consentimiento. A menos que la ley lo autorice, no podemos divulgar sin su consentimiento la información de su declaración de impuestos a terceros para propósitos diferentes a la preparación y presentación de su declaración de impuestos. Si usted da su consentimiento para la divulgación de la información de su declaración de impuestos, la ley Federal tal vez no pueda proteger la información de su declaración de impuestos de uso adicional o distribución.

No se le requiere completar este formulario para recibir nuestros servicios de preparación de declaraciones de impuestos. Si obtenemos su firma en este formulario condicionando nuestros servicios de preparación de impuestos a su consentimiento, su consentimiento no será válido. Si está de acuerdo con la divulgación de la información de su declaración de impuestos, su consentimiento es válido por la cantidad de tiempo que usted especifique. Si no especifica la duración de su consentimiento, su consentimiento es válido por un año a partir de la fecha de su firma.

Términos:

El Traspaso Global de datos permite a **TaxSlayer LLC**, el proveedor del software tributario utilizado en los sitios de **VITA/TCE**, hacer que la información de su declaración de impuestos esté disponible para CUALQUIER sitio de voluntarios que participe en el programa de **VITA/TCE** del **IRS** que usted seleccione para preparar una declaración de impuestos en la próxima temporada de presentación de impuestos. Esto significa que el próximo año usted podrá visitar cualquier sitio de voluntarios que utilice el programa **TaxSlayer** y hacer que su declaración de impuestos se llene con sus datos del año actual, independientemente del lugar donde presentó su declaración de impuestos este año. Este consentimiento es válido hasta el 30 de noviembre de 2026.

La información de la declaración de impuestos que será divulgada incluye, pero no se limita a, la información demográfica, financiera, y otra personalmente identificable sobre usted, su declaración de impuestos y sus fuentes de ingresos, que fue ingresado en el software de preparación de impuestos para el propósito de preparar su declaración de impuestos. Esta información incluye su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de teléfono, número de Seguro Social, estado civil para efectos de la declaración de impuestos, ocupación, nombre y dirección del empleador, las cantidades y fuentes de ingresos, y las deducciones y los créditos que reclamó o incluyó en su declaración de impuestos. La información de la declaración de impuestos que será divulgada también incluye el nombre, número de Seguro Social, fecha de nacimiento y la relación con todo dependiente que reclamó en su declaración de impuestos.

No tiene que dar el consentimiento al socio de **VITA/TCE** que prepara su declaración de impuestos este año. El Traspaso Global le ayudará únicamente si visita un socio diferente de **VITA** o **TCE** el próximo año que utiliza **TaxSlayer**. Tiene derecho a recibir una copia firmada de este formulario.

Limitación de la duración del consentimiento: Yo/Nosotros, el(los) contribuyente(s), no deseamos limitar la duración del consentimiento de la divulgación de la información de la declaración de impuestos a una fecha más temprana a la indicada anteriormente (30 de noviembre de 2026). Si yo/nosotros deseamos limitar la duración del consentimiento de la divulgación a una fecha anterior, yo/nosotros denegaremos el consentimiento.

Limitación del alcance de la divulgación: Yo/Nosotros, el(los) contribuyente(s), no deseamos limitar el alcance de la divulgación de la información de la declaración de impuestos más allá de lo indicado anteriormente. Si yo/nosotros deseamos limitar el alcance de la divulgación de la información de la declaración de impuestos más allá de lo indicado anteriormente, yo/nosotros denegaremos el consentimiento.

Consentimiento:

Yo/Nosotros, el(los) contribuyente(s), hemos leído la información anterior.

Yo/Nosotros, por la presente doy/damos mi/nuestro consentimiento para la divulgación de la información de la declaración de impuestos conforme a los términos del Traspaso Global y autorizo/autorizamos al preparador de impuestos ingresar un **PIN** en el software de preparación de impuestos en mi/nuestro nombre para verificar mi/nuestro consentimiento a los términos de esta divulgación.

Nombre impreso y firma del contribuyente primario	Fecha
Nombre impreso y firma del contribuyente secundario	Fecha

Si usted cree que la información de su declaración de impuestos ha sido divulgada o utilizada indebidamente de una manera no autorizada por la ley, o sin su permiso, puede comunicarse por teléfono con el Inspector General para la Administración Tributaria del Tesoro (**TIGTA**, por sus siglas en inglés) al 1-800-366-4484. Cómo denunciar un delito o una conducta indebida de un empleado del IRS - Inspector General del Tesoro de EE.UU. para la Administración Tributaria (**TIGTA**, en inglés) (<https://www.tigta.gov/reportcrime-misconduct>).